

12
y Salavencia - hijo de Juan Martín y
de Paulina = lease y valga -
Regino Guerra Marcelino Palaverria

Antonio Churruarín José Stegani

Acta del sorteo de mozos de 1905.

En la Universidad de Lera
a los doce días del mes de Febrero
de mil novecientos cinco, reunidos
en las casas Consistoriales de este término,
a las siete, los señores que al margen
se expresan, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Regino Guerra y Gilzate,
dispuso este señor dar lectura al acta
número de mozos del presente (año)
reemplazo tal cual tránsito rectificado
y curado, así como de los artículos con-
tenidos en el capítulo VII. de la ley de
12 de Octubre de 1896 que trata del
sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Dada
lectura de los artículos y alistamiento
citados, por el secretario inscrito
que lo realizó en alta voz, dicho Sr.
Presidente manifestó auto seguido que
por no haber en el presente (año)
y Reemplazo más alguno como
previéndose en el art. 31 de la ley,
habían de ser extendidas inmediatamente
en papeletas iguales, tanto
los nombres de todos los mozos alistados

haciendo constar el número con que figuraban en el alistamiento; y en otras papeletas tambien iguales, tantos números cuantos eran los votos, des de el primero hasta el último sucesivamente.

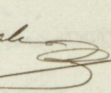
Entre dichas las papeletas en bolas iguales y estas en dos globos conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los números, leyendose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el Sr. Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el Sr. Regidor Sindico, se verificaron suficientemente los globos, verificando despues la extracción de los números de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos una bola de las de los nombres al Sr. Sindico, y el otro acto seguido, una bola de las de los números al Sr. Presidente, sacaba el Sr. Regidor la papeleta leyendo el nombre en alta voz y el Presidente el número leyendo solo tambien del mismo modo, manifestando a ambos señores a continuación, las papeletas a los demás concejales y a cuantos interesados pedian verlas; conservándose estas unidades hasta el final del acto. En concepto que lo fue el Sr. D. Don Antonio Fruti e Ibarrueta, llevó a su cargo la hita de extracción, que tenia previamente preparada consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascripto anotó los nombres y

números de galletas iban saliendo,
(estos en letra y en cifra) que fue como
sigue:

José Ignacio Bartolomé y Segorbe - once - 11.
 Leoncio Olaganti y Sistiaga - tres - 3.
 José Francisco Tolosa y Erenaga - doce - 12.
 Pedro María Echegaray y Erenaga - siete - 7.
 Eugenio Roca y Aguilar - catorce - 14.
 José Juan Ararany Labaleta - uno - 1.
 Francisco Navarrete y Urdangain - seis - 6.
 Ramon Pagola y Salaverria - cinco - 5.
 Natalio Aza y Sanchez - cuatro - 4.
 Francisco Nicasio Segorbe y Bual - diez y seis - 16.
 José León Antola y Egüez - trece - 13.
 Ricardo Arriaga y Capiani - nueve - 9.
 Agapito Beira y Echeverria - ocho - 8.
 Francisco Agestaran y Arriaga - quince - 15.
 Dámaso Falcató y Arriaga - diez - 10.
 Mateo Aruti y Arana - dos - 2.

1 - Uno - José Juan Ararany y Labaleta.
 2 - Dos - Mateo Aruti y Arana - -
 3 - Tres - Leoncio Olaganti y Sistiaga - -
 4 - Cuatro - Natalio Aza y Sanchez - -
 5 - Cinco - Ramon Pagola y Salaverria -
 6 - Seis - Francisco Navarrete y Urdangain -
 7 - Siete - Pedro María Echegaray y Erenaga -
 8 - Ocho - Agapito Beira y Echeverria -
 9 - Nueve - Ricardo Arriaga y Capiani - -
 10 - Diez - Dámaso Falcató y Arriaga -
 11 - Once - José Ignacio Bartolomé y Segorbe -
 12 - Doce - José Francisco Tolosa y Erenaga -
 13 - Trece - José León Antola y Egüez -
 14 - Catorce - Eugenio Roca y Aguilar -
 15 - Quince - Francisco Agestaran y Arriaga -
 16 - Diez y seis - Francisco Nicasio Segorbe y Bual -

Terminado el acto del sorteo e inserta
 la lista de extraccion, sin mediad protesta
 ni reclamacion alguna, se dió lectura
 de su resultado en alto y clara voz
 por el infrascripto Secretario, del orden
 del Sr. Presidente, quien manifestó, se
 expedirian pronto al publico copias au-
 torizadas de la lista de extraccion; que
 el que quisiera reclamar contra el
 acto que acababa de celebrarse debia
 verificarlo dentro del preciso termino
 de tres dias; y que el primer domingo
 del entrante mes es el designado
 por la ley citada para proceder al acto
 de la clarificacion y declaracion de Soldados,
 cuyo acto tendra lugar en estas salas
 consistoriales principiando a las once,
 terminado el cual, se procederá a la
 revision de exenciones y excepciones segun
 está prevenido, a cuyo fin seran citados
 luego por edictos y papeletas duplicadas
 los interesados; y firma por ultimo
 con los demás señores que habien de los
 citados el margen, esta acta por cuatri-
 plicado, a los efectos que espusiera el art.º 16 de
 la repetida ley de 21 de Octubre del 846; de todo
 lo cual, el Secretario infrascripto, certifico -
 el Alcalde Presidente;

Regun General  Martiniano Salazar

Antonio Inchausti

82

Presidente. En la universidad de Leró a diez
D. Regino Suesala de febrero de mil novecientos
Concejales cinco, se reunió el Ayuntamiento
de la misma, bajo la presidencia del
" José Est. Amati Señor Alcalde D. Regino Suesala y
" José Amaya Alcaide, con asistencia de los señores
" Remigio Aguilera Concejales que se arrotan al margen
" José M. Aguilera y en presencia de mí el secretario;
y tomó los acuerdos que siguen:
Fue leída y aprobada el acta
de la sesión anterior.

Acto seguido, se dió cuenta de la
Matrícula industrial aprobada
por la Excm.ª Comisión provincial,
para el presente ejercicio; y queda
enterada la Corporación.

A continuación, el Señor Presi-
dente manifestó a la Corporación,
la necesidad que se sentía de hacer
el nombramiento del Alguacil y
encargado de la Cartera; y que
el individuo que se había presentado
a solicitar, era D. Lorenzo Aguirre y
Aguirre, hijo del finado Alguacil.

Para hacer el nombramiento, será
necesario asignar algún sueldo, pues
con lo que tenía hasta la fecha, no
era posible hacer dos viajes a la Ad-
ministración de Correos de Sentería;
y que además era conveniente
que estuviera en el pueblo, sin
salir a los trabajos de fuera, para
cual quier cosa que ocurra en
falta de los Concejales, a fin de,

que queda responder a cualquier forastero que llegare, así como poner orden con los forasteros y demás que concurren -

Que le parecía por ahora, señalar una peseta y cincuenta centimos diarios, y otras cincuenta centimos que podrá recibir por la correspondencia y la cara libre, podrá pasar -

Enterada la Corporación, acordó (por unanimidad), hacerlo así, el nombramiento con los emolumentos que se señalaran -

Se dió cuenta a la Corporación, de la petición que se hacia para la construcción o reconstrucción del camino de Cabite a Sparaguire, de esta jurisdicción; y enterado el Ayuntamiento, acordó contestar, que no era posible acceder a toda la petición del tanto proyectado, pero que se pague la cantidad de treinta y cinco pesetas que se solicita para el trago de los individuos que asisten a la fiesta civil presencial -

En su mismo acuerdo el Ayuntamiento, reconponer y mirar a los desperfectos que existan en el camino de esta a San Chiriqueta.

Tambien acordó la Corporación publicar las listas por sesiones para la designación de los individuos que deberan formar la Junta municipal que debera regir durante el

presente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto' la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes que saben, de que certifico.

Regin. Juntas Marcialino Palaverria

Antonio Aruta

Jose Otegui.

Concejales
D. Lucas Ascaribar
" Benito Sarmiento
" Jose Triago

En la Universidad de Leró a diez y nueve de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos los señores Concejales que al margen se anotan, se dio' lectura a la correspondencia oficial habida durante la semana anterior, y quedan enterados los señores Concejales concurrentes.

Y no habiendo suficiente número de Concejales para tomar acuerdos se levanto' la sesión, firmando la presente acta, los concurrentes que saben hacerlo, de que certifico.

Jose Otegui.